



CURSO SOBRE JUSTICIA PENAL INTERNACIONAL

Montevideo, Uruguay
14 a 18 de noviembre de 2016

NOTA CONCEPTUAL

El Derecho Penal Internacional es la rama del Derecho que define los crímenes internacionales de genocidio, crimen de guerra, crímenes contra la humanidad y crimen de agresión, y que establece las bases del funcionamiento de los tribunales competentes para conocer de los casos en los que los individuos incurran en responsabilidad penal internacional, imponiendo a su vez las sanciones que correspondan.

La Justicia Penal Internacional constituye uno de los pilares fundamental para el respeto de los derechos humanos en el mundo, pero actualmente se enfrenta a enormes desafíos, como son: ampliar el número de investigaciones, reforzar la cooperación -aún insuficiente- de los Estados; hacer efectiva la participación de las víctimas en sus procedimientos; implementar el principio de "complementariedad positiva" con la Corte Penal Internacional; propiciar el respeto al debido proceso en este ámbito; informar y sensibilizar a las poblaciones afectadas sobre los procesos ante esta jurisdicción; mejorar el conocimiento sobre la aplicación en el derecho interno de las disposiciones relativas a los crímenes internacionales, incluyendo el punto de vista de la jurisdicción universal; etc.

Los operadores jurídicos, juegan un papel obviamente crucial en todas las labores mencionadas. Los profesionales de la justicia de los países del ámbito latinoamericano son esenciales para reconocer la importancia mundial de esta área geográfica en la construcción actual del sistema penal internacional y en la necesaria potenciación del idioma español en esta área de la esfera internacional. Por todo lo dicho se considera trascendental la mejora en la formación de los operadores del sistema de justicia en materia de justicia penal internacional.